

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 131-2020-UNTELS

Villa El Salvador, 28 de abril de 2020

VISTO:

El Proveído N° 681-2020-UNTELS-CO-P de fecha 28 de abril de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **CONFORMAR** las “**Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva de Docentes 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**”, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 098-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, de fecha 24 de abril de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, el consolidado de docentes nombrados y contratados que integraran las “**Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva de Docentes 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**”, para su evaluación y aprobación;

Que, conforme al Oficio N° 186-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 24 de abril de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Vicepresidente Académico, la designación de los docentes que integraran las “**Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva de Docentes 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**”, a propuesta del él Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, según el Oficio N° 092-2020-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 27 de abril de 2020, el Vicepresidente Académico, solicita al presidente de la Comisión Organizadora, la designación de los docentes nombrados y contratados que integraran las “**Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva de Docentes 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**”,

.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 131-2020-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las “Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva de Docentes 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica”, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, conforme al siguiente detalle:

Comisión	Docente	Cargo
Grados Títulos e Información Académica	Dr. Coronado Matutti, Alberto	Presidente
	Dr. Pfuyo Muñoz, Roberto	Secretario
	Dr. Vilcahuaman Sanabria, Raúl	Miembro
	Dr. Yarin Achachagua, Anwar Julio	Miembro

Comisión	Docente	Cargo
Autoevaluación Y Acreditación	Dr. Pfuyo Muñoz, Roberto	Presidente
	Dr. Coronado Matutti, Alberto	Secretario
	Dra. Murillo Manrique, Margarita F.	Miembro
	Dr. Gonzales Ormeño, Pablo G.	Miembro
	Dr. Vilcahuaman Sanabria, Raúl	Miembro
	Dr. Chauca Saavedra, Mario B.	Miembro

Comisión	Docente	Cargo
Prácticas Pre Profesionales	Mg. Chamorro Atalaya, Omar F.	Presidente
	Mg. Dávila Ignacio, Carlos	Secretario
	Mg. Paz Purisaca, Rolando	Miembro
	Mg. Dimas Lazo, Alonso	Miembro
	Ing. Silva Mares, Roger	Miembro

Comisión	Docente	Cargo
Curricular Y Plan de Estudios	Dra. Cruz Yupanqui, Gladys M.	Presidente
	Mg. Millán Montalvo, Fabrizio Armando	Secretario
	Mg. Carlos Vidal, Dávila Ignacio	Miembro
	Ing. Silva Mares, Roger Manuel J.	Miembro
	Lic. Escalante Aburto, Antonio	Miembro
	Ms. C. Reyes Narváez, Ronald	Miembro
	Mg. Flores Velásquez, Carlos	Miembro

Comisión	Docente	Cargo
Responsabilidad Y Extensión Social	Dra. Murillo Manrique, Margarita F.	Presidente
	Mg. Santos Mejía, Cesar Augusto	Secretario
	Mg. Dávila Ignacio, Carlos	Miembro
	Mg. Estrada Domínguez, Javier L.	Miembro
	Mg. Chávez Zubieta, Álvaro Enrique	Miembro
	Dr. Zapillado Huanco, Oscar Adrián	Miembro

.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 131-2020-UNTELS

Comisión	Docente	Cargo
Tutoría	Mg. Millán Montalvo, Fabrizio	Presidente
	Dr. Yarin Achachagua, Anwar Julio	Secretario
	Mg. Dávila Ignacio, Carlos	Miembro
	Mg. Flores Cáceres, Richard	Miembro
	Mg. Paz Purisaca, Rolando	Miembro

Comisión	Docente	Cargo
Investigación	Dr. Gonzales Ormeño, Pablo G.	Presidente
	Dr. Coronado Matutti, Alberto	Secretario
	Mg. Estrada Domínguez, Javier L.	Miembro
	Mg. Chávez Zubieta, Álvaro Enrique	Miembro

Comisión	Docente	Cargo
Convalidación y Traslados Internos	Dra. Murillo Manrique, Margarita F.	Presidente
	Mg. Chamorro Atalaya, Omar F.	Secretario
	Ing. Silva Mares, Roger Manuel J.	Miembro
	Lic. Escalante Aburto, Antonio	Miembro
	Dr. Zapillado Huanco, Oscar Adrián	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a los docentes que conforman las "Comisiones de Trabajo como carga no lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica," para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER su publicación en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese




Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora




Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General